

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34404 VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial en sección I declaración concurso 309/2012B y NIG número 47186 47 1 2012 0000390 se ha dictado en fecha 24 de agosto de 2012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Yokhon Energía, S.A., con CIF A-47588132, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Plomo, 5, nave 9, de Valladolid.

Segundo.-Se ha acordado que la deudora conserve las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a Miguel Mambrilla Rubio, con domicilio postal en calle Santa María, número 10, 1.º derecha, 47001 Valladolid, y correo electrónico: mambrillaabogado@icava.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección, electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconursal.es.

Valladolid, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068970-1